



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA  
**Convocatoria Admisión Alumnos en Escuela Infantil Municipal “La Selveta”**  
Curso 2008-2009  
(08036801)

-- Año/Nº.....: 080368. --Expediente.....: 080171 - 11.1. --Fecha.....: 080430. --Asunto..... : Escuela Infantil. --Interesado.....: General. --Contenido.....: <b>Convocatoria admisión alumnos curso 2008-2009.</b>
--

**1.- OBJETO.-** Se abre el procedimiento de admisión del alumnado en la Escuela Infantil Municipal para el **curso escolar 2008/2009**, según el calendario que se adjunta como **ANEXO I**.

**2.- NORMATIVA.-** Dicho procedimiento se ajustará a lo previsto en el Reglamento de la Escuela Infantil (Boletín Oficial Provincia Teruel de 4 de mayo de 2007) y por cuantas otras instrucciones se dicten en su desarrollo y demás normativa de general aplicación.

Será nulo cualquier compromiso adquirido por el Centro que implique una reserva de puesto escolar fuera del procedimiento y de los plazos establecidos.

**3.- SOLICITUDES.**

**3.1 Modelo.-** Las solicitudes de admisión se ajustarán al modelo oficial que se adjunta como **ANEXO II** de esta Resolución, y será facilitado por la Escuela Infantil y en las oficinas centrales de este Ayuntamiento.

**3.2 Plazo.-** El plazo de presentación de solicitudes es el indicado en el calendario establecido en el **ANEXO I** de la Resolución.

**3.3 Solicitantes.-** La solicitud será formulada por los padres o tutores legales de los alumnos y se presentará en la Escuela Municipal. Se presentará una solicitud por cada alumno, si bien, en caso de gemelos, se hará constar esta circunstancia..

**3.4 Documentación.-** Junto a la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- **a.-** Fotocopia del **D.N.I/N.I.E** de los padres o tutores legales del menor.
- **b.-** Fotocopia del **libro de familia o partida de nacimiento** del menor u otro documento equivalente. En el caso de menores en proceso de adopción, podrá aportarse certificación emitida por el órgano competente del I.A.S.S, en el que se haga constar la fecha de efectividad de la preasignación



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

del menor, así como su edad. En caso de **niños no nacidos**, se aportará **informe médico** en el que haga constar la fecha probable del parto (se admitirá copia de la cartilla de seguimiento del embarazo proporcionada por el Servicio Aragonés de Salud).

Las solicitudes de plaza para los **menores en situación de riesgo** se acompañarán con **informe** de los servicios sociales correspondientes.

- **c.-** Documentación justificativa de la **situación laboral del padre y madre** o, en su caso, del tutor. Se acreditará **certificado expedido al efecto por la empresa** o centro de trabajo en que se presten los servicios. En el caso de que se realice una actividad laboral por cuenta propia, se aportará certificado actualizado de **vida laboral** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o fotocopia del **último recibo del pago de la cuota en concepto de autónomos**.

- En el caso de que algún progenitor se encuentre en **situación de baja o excedencia** en el momento de solicitar plaza, deberá adjuntar, además de lo indicado en el párrafo anterior, fotocopia del documento por el que se reconoce la situación de baja o excedencia así como **declaración de reincorporación con efectos del primer día hábil de septiembre de 2008 (según modelo ANEXO III)**. De no presentarse dicho justificante a lo largo del mes de septiembre, se procederá a dar de baja al alumno, llamando al siguiente de la lista para ocupar la vacante.

- En el caso de que algún progenitor se encuentre en situación de desempleo, deberá adjuntar, copia de la **tarjeta de demandante** de empleo y **certificado de prestaciones**, si tuviere derecho al cobro.

- **d.-** Para el criterio de **renta anual de la unidad familiar**, los interesados podrán aportar una **certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria** de los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar correspondientes al **ejercicio fiscal 2006**. Igualmente se hará constar los miembros computables de la familia a 31 de diciembre de 2006.

- **e.-** El criterio de situación de **familia numerosa** se justificará mediante la presentación de la copia del documento oficial correspondiente.

- **f.-** El criterio de condición reconocida de **discapacitado** físico, psíquico o sensorial de los padres o hermanos del alumno será acreditado mediante el certificado del tipo y grado de discapacidad expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo equivalente. También se entenderá que concurre discapacidad en aquellos casos en que se haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad o normativa que la sustituya.

- **g.-** En caso de separación o divorcio, copia del **convenio regulador**.

**4.- BAREMACIÓN.-** Cuando en el centro no existan plazas vacantes suficientes para atender todas las peticiones de ingreso, la **Comisión de**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

**Admisión** deberá baremar las solicitudes según la puntuación establecida en el **ANEXO ÚNICO** del Reglamento de Escuela Infantil Municipal y que se indica a continuación:

**A.- CRITERIOS PRIORITARIOS.**

**1.- Miembros que trabajan en la unidad familiar.**

- a).- Unidades familiares en las que los progenitores o tutores legales sean todos trabajadores en activo, en el momento de efectuar la solicitud de plaza ..... **4 puntos.**
- b).- Unidades familiares en las que los progenitores o tutores legales, uno de ellos sea trabajador en activo, y el otro sea desempleado activo ..... **1 punto.**

**B. CRITERIOS COMPLEMENTARIOS.**

**2.- Rentas anuales de la unidad familiar.**

- a) Rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional per capita: .. **2 puntos.**

**3.- Existencia de hermanos matriculados en el centro:**

- a) Primer hermano en el centro..... **2 puntos.**  
b) Por cada uno de los hermanos siguientes ..... **1 punto.**

**4.- Criterios complementarios:**

- a) Situación de familia numerosa..... **1 punto**  
b) Condición reconocida de minusválido físico, psíquico o sensorial de los padres o hermanos del alumno, o en su caso, el tutor ... .. **1 punto**  
c) Familia Monoparental..... **1 punto**  
d) Parto Multiple..... **1 punto**

**5.- Criterios de desempate.**

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de unidad familiar, incluidas las monoparentales, en las que los progenitores o tutores legales, sean todos trabajadores en activo, en el momento de efectuar la solicitud de plaza.  
b) Sorteo público.

**5.-COMISIÓN DE ADMISIÓN.-** Concluido el plazo de presentación de solicitudes, la **Comisión de Admisión** procederá a la baremación y realización del sorteo en los casos en que sea necesario, según el **calendario** establecido en el **ANEXO I.**

**6.- LISTAS PROVISIONALES Y RECLAMACIONES.-**

Posteriormente, se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Centro, la relación nominal de todos los alumnos admitidos y no admitidos por curso, mediante listas ordenadas, en las que deberá constar la puntuación asignada a cada alumno por los distintos criterios establecidos en el baremo, así como la puntuación total obtenida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

Estas listas tendrán un carácter provisional y podrán ser objeto de **reclamación** ante la **Comisión de Admisión** en un plazo de 2 días hábiles desde su publicación. Estas reclamaciones habrán de estar resueltas en el plazo de 2 días hábiles, transcurridos los cuales se expondrán las listas definitivas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Centro educativo.

**7.- RECURSO DE ALZADA.-** Los acuerdos y decisiones sobre la admisión de alumnos de la **Comisión de Admisión** podrán ser objeto de **recurso de alzada ante Alcaldía**, según el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**8.- MATRICULACIÓN DE ALUMNOS.**

**8.1.-** La matriculación de alumnos se realizará en la Escuela Infantil en las fechas indicadas en el **ANEXO I**.

**8.2.-** Si finalizado el plazo de matrícula no se hubiese formalizado ésta, decaerá el derecho a la plaza obtenida.

**8.3.-** La Dirección del Centro remitirá a Alcaldía, una vez finalizado el plazo de matrícula, la relación completa de alumnos, que incluirá los admitidos y lo no admitidos en este proceso, y los alumnos que continúen de cursos anteriores. De este modo, se autorizará a la Dirección del Centro a completar las vacantes con los solicitantes que no obtuvieron plaza, siguiendo el orden resultante de la aplicación del baremo, procediendo a llamar a los padres o tutores de dichos alumnos para que, si continúan interesados, procedan a formalizar la matrícula. Si se agotara la lista de espera, y hubiese interesados en las vacantes se procederá a la asignación de las mismas, por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta fecha y hora de la recepción de la solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento.

**8.4.-** Las vacantes que se produzcan a lo largo del curso escolar se procederán a cubrir las de la forma expuesta en el párrafo anterior.

**9.- BAJAS.** Causarán baja en el Centro Escolar aquellos alumnos matriculados en los que concurriese alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 del Reglamento que regula el Servicio Municipal de Escuela Infantil.

**10.- CUOTAS.-**

**10.1.-** Para el curso 2008/2009, con independencia del horario asignado, las **cuotas** por alumno, por escolarización y por comedor, serán las que establezca la Ordenanza Fiscal correspondiente.

**10.2.-** Para aquellas unidades familiares que cuenten con **reserva de plaza**, por encontrarse los menores en **situación de riesgo** debidamente acreditada, sólo se procederá al cobro del servicio de comedor, si hiciesen uso del mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

**10.3.-** Se podrán establecer **becas** en función de la renta per cápita de la unidad familiar, para lo cual se estará a lo previsto en la correspondiente convocatoria.

**11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Las personas que en el desarrollo del proceso de admisión accedan a datos de carácter personal deberán guardar **sigilo** sobre los mismos, según lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En caso contrario, se procederá a la apertura del correspondiente expediente administrativo, a efectos de determinar las posibles responsabilidades en que hubiera podido incurrirse.

Alcañiz, a 30 de abril de 2008.

La Alcaldesa: Amor Pascual Carceller,

Doy fe: El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO Municipal "La Selveta"  
DE LA H. CIUDAD DE

44600 ALCAÑIZ (Teruel)

## ANEXO I – Calendario.

<b>Fechas 2008</b>	<b>Trámite</b>
5 a 9 mayo	Plazo matrícula para por alumnos que ya lo fueron en el curso 2007-2008
5 a 16 mayo	Solicitud admisión nuevos alumnos (preinscripción)
19 a 30 mayo	Baremación solicitudes por Comisión de Admisión
2 a 6 junio	Adjudicación de plazas y, su caso, sorteo para desempate
9 junio	Publicación Listas Provisionales
10 a 11 junio	Plazo para reclamaciones
12 a 13 junio	Resolución reclamaciones
16 junio	Publicación Listas Definitivas
17 a 27 junio	Plazo matrícula nuevos alumnos



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Escuela Infantil Municipal "La Selveta"

EXCMO. AYUNTAMIENTO ANEXO II – Modelo solicitud.

DE LA H. CIUDAD DE Alcañiz Modelo de SOLICITUD de Ingreso (Curso 2008-2009)

44600 ALCAÑIZ (Teruel)	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	
SOLICITANTE					
En calidad de	(Padre-madre-tutor).....→				
Domicilio	Municipio	calle		Nº	Piso
Teléfonos					
Alumno	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha Nacimiento	
HORARIO al que desea acogerse	Hora de Entrada			Hora de Salida	
	7:45	8:30	9:00- 9:30	16:00	

DOCUMENTACIÓN que aporta		(Señalar) X
1	Fotocopia DNI/N.I.E o Pasaporte del solicitante	
2	Partida de <b>nacimiento</b> del menor o fotocopia del Libro de Familia. En caso de no nacidos, <b>informe médico</b> acreditativo de la fecha probable del parto o copia de la cartilla de seguimiento del embarazo expedida por el S.A.Salud.	
3	Certificación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S). ( <i>Caso de menores en proceso de adopción</i> )	
4.	<b>Situación laboral</b> miembros unidad familiar:	
4.1	-- <b>Certificado de empresa.</b> Caso de autónomos: Fotocopia último recibo pagado a la Seguridad Social o Vida laboral actualizada.	
4.2	--En caso de <b>baja o excedencia maternidad</b> en el momento de solicitar plaza,	
4.3	fotocopia del documento por el que se reconoce la situación de baja o excedencia. --En caso de <b>desempleo</b> , fotocopia de la Tarjeta de Desempleo del I.N.A.E.M/Certificado de prestaciones percibidas.	
5	<b>Certificación</b> de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de los <i>ingresos</i> de cada miembro de la unidad familiar correspondientes al <b>ejercicio fiscal 2006</b> .	
6	Documento acreditativo de <b>familia numerosa</b> , en su caso.	
7	En caso de discapacidad de algún miembro de la unidad familiar: Certificado de <b>discapacidad</b> expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S).	
8	<b>Convenio</b> regulador en caso de separación o divorcio.	

DECLARA asimismo que:

A.- Los **miembros de esta unidad familiar** están **empadronados** en el municipio de Alcañiz, siendo los siguientes

APELLIDOS, NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1	
2	
3	
4	
5	

Alcañiz, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

Firmado:



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Escuela Infantil Municipal "La Selveta"

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA H. CIUDAD DE

ANEXO III – Modelo declaración reincorporación trabajo.

44600 ALCAÑIZ (Teruel)

SITUACIÓN DE BAJA O EXCEDENCIA CON INTENCIÓN DE REINCORPORACIÓN EL PRIMER DÍA HÁBIL DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Nombre niño/niña: \_\_\_\_\_

D/Dña, \_\_\_\_\_, como padre/madre o tutor, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, y con DNI \_\_\_\_\_ manifiesta, que estando en situación de baja o excedencia, tiene la intención de reincorporación efectiva al puesto de trabajo para el primer día hábil de septiembre de 2008.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

(Firma del padre, madre, o tutor/a).

**Nota.-** A lo largo del mes de septiembre de 2008 deberá aportarse documento acreditativo de incorporación efectiva, en caso de haber obtenido plaza escolar. En el caso de no presentar esta documentación, se perderá el derecho a la plaza en el Centro.